

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia
Armenia, Quindío



Armenia, febrero 9 de 2023

Rad. 2020- 00 290 00

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia, Quindío

Ref.: Informe de investigación sociofamiliar.

Amablemente me permito remitir informe de investigación sociofamiliar realizado dentro del proceso de Adjudicación Judicial de Apoyos, promovido por la señora SIHELIA BETANCUR TABORDA en interés de su hermano HERNANDO DE JESUS BETANCOURT TABORDA.

Atentamente,

IRMA JANETH GIRALDO MORALES
Trabajadora Social

Correo: lgiraldm@cendoj.ramajudicial.gov.co

	<i>Rama Judicial de Poder Público</i> <i>Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados</i> <i>Civiles y de Familia</i> <i>Armenia, Quindío</i>	SGC	<i>Código</i> <i>Versión</i>	001
---	---	-----	--	-----

INFORME DE INVESTIGACION SOCIOFAMILIAR

DATOS GENERALES

TIPO DE PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS		
Nº DE RADICADO:	6300013110004 2020-00 290 00		
FECHA DE DILIGENCIA:	Febrero 2 y 7 de 2023	Fecha de entrega:	Febrero 9 de 2023
SOLICITUD:	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD	Providencia:	Auto octubre 07 de 2022
JUZGADO DE PROCEDENCIA:	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD		
TRABAJADORA SOCIAL ASIGNADA:	IRMA JANETH GIRALDO MORALES		
PARTES DEL PROCESO			
DEMANDANTE:	SIHELIA BETANCUR TABORDA	C.C. 24316345	
DIRECCIÓN:	Manzana H # 15 B/ San Francisco - Armenia, Quindío Cel. 3136261185		
PERSONA TITULAR DEL ACTO JURIDICO:	HERNANDO DE JESUS BETANCOURT TABORDA	C.C. 7502644	
DIRECCIÓN:	Fundación Manos Unidas de Dios, vereda Pantanillo, Armenia, Quindío		

- OBJETIVO:** Verificar las condiciones de vida del señor HERNANDO DE JESUS BETANCOURT TABORDA, así mismo identificar los tipos de apoyos que requiere y las personas de apoyo/redes de confianza, de conformidad con la Ley 1996 de 2019.

2. **DOCUMENTOS OBSERVADOS:** Expediente con todos sus anexos e informes de seguimiento previos.
3. **METODOLOGÍA y TECNICAS:** Para el presente asunto, se utiliza la metodología de Estudio de caso y técnicas como la visita domiciliaria, entrevista semiestructurada, observación, historia de vida, cotejo de información con el expediente, análisis y sistematización de información y documentos contenidos en el expediente digital, verificación en Base de Datos Única de Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (BDUA - SGSSS).

4. **RESULTADOS**

Es importante anotar que las fuentes de información principal fueron las familiares más cercanas al señor Hernando de Jesús Betancourt Taborda, Persona Titular del Acto Jurídico - PTAJ¹, personal administrativo de la Fundación Manos Unidas de Dios, a través de visitas presenciales. Previamente se dio a conocer el consentimiento informado, a fin de obtener su validación respecto de la diligencia e información a suministrar.

En este sentido, el informe se circunscribe a la realidad encontrada en las fechas en las que se realizaron las entrevistas, partiendo del principio de la buena fe, de quienes aportan la información aquí consignada. En caso de producirse alguna variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva exploración situacional.

5. **ENTORNO FAMILIAR SOLICITANTE**

5.1 **COMPOSICION FAMILIAR**

NOMBRE	PARENTESCO/ PTAJ	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN
SIHELIA BETANCUR TABORDA	Hermana	68 años	Soltera	Docente

5.2. **DINAMICA FAMILIAR:** La unidad familiar de la PTAJ es de tipología unipersonal, conformada por la demandante en este asunto.

5.3 **SITUACION ECONÓMICA:** La señora Sihelia reside en zona urbana ubicada en la ciudad de Armenia, en la casa de propiedad del señor Hernando de Jesús, su manutención se deriva de sus propios recursos y la manutención de su hermano con discapacidad, depende de la señora Sihelia. Respecto del sistema de seguridad

¹. En adelante PTAJ

social, en salud, la PTAJ se encuentra adscrito al régimen subsidiado en la NUEVA EPS, no cuenta con pensión o expectativa de ella. Sus bienes están representados exclusivamente en la casa de su propiedad, no cuenta con otros ingresos, bienes o rentas.

5.4 CONDICIONES HABITACIONALES: La vivienda está construida en material, se compone de tres habitaciones, salacomedor, cocina, patio y un baño. El espacio físico es amplio, iluminado y ventilado, se observan adecuadas condiciones de higiene y habitabilidad.

6. SITUACIÓN ACTUAL

La diligencia es atendida por la señora Sihelia Betancur, informa que cuenta con 68 años de edad, su estado civil es soltera, Es madre de su único hijo Víctor Andrés Ospina Batancur, mayor de edad, profesional e independiente. Su profesión es licenciada en Educación Preescolar, se desempeña como docente en la Institución Educativa Champagnat de Armenia.

De acuerdo a lo informado por la señora Sihelia, su hermano Hernando de Jesús, cuenta con 75 años de edad, de la historia familiar data que provienen de una familia nuclear, los padres Rosa Emilia Taborda y José Eusebio Tabares, ambos fallecidos, quienes procrearon cinco hijos: Carlos Alberto, María Amparo y Jaime de Jesús, también fallecidos, sobreviven únicamente la PTAJ y Sihelia, ambos residentes en esta ciudad.

Describe la señora Sihelia que su hermano es soltero, sin hijos, fue un hombre activo, trabajador, intelectual, profesional en Contaduría Pública, con diversos talentos artísticos, escultura, pintura, poesía; además de otros oficios como sastrería y panadería, pero hace aproximadamente ocho años, sufrió un accidente cerebrovascular, que dejó importantes secuelas a nivel neurológico, mental y física; específicamente epilepsia y pérdida de memoria de corto plazo, confusión de personas, así como de ubicación temporal y espacial, cambios anímicos y comportamentales, movilidad reducida, dificultades para realizar las actividades cidianas de autocuidado, no controla esfínteres, por lo que en suma, su deterioro es cada vez más inminente y por ende, se hace más dependiente de la red de apoyo familiar y asistencial.

En la actualidad, el estado de salud física y mental del señor Hernando de Jesús es estable, bajo adherencia al tratamiento y control periódico. De igual manera, la entrevistada expone que la PTAJ se encuentra institucionalizado en la Fundación Manos Unidas de Dios desde hace aproximadamente cuatro años, debido a las dificultades referidas que afectan su funcionamiento en general y reviste complejidad en su atención, cuidado y manejo de este, teniendo en cuenta que ella, se encuentra activa laboralmente y no cuenta con una red de apoyo familiar; no obstante, la señora Sihelia a pesar de no habitar bajo el mismo techo, está atenta a todas las necesidades de su hermano, gestión de sus derechos, realización de trámites de salud u otras diligencias.

De igual manera, la señora Sihelia señala que la situación económica para el sostenimiento de su hermano es compleja, pues los recursos percibidos por el arrendamiento de la vivienda es aproximadamente \$450.000 son insuficientes para el sostenimiento de este, el pago de la mensualidad en la institución, implementos de aseo y uso personal, entre otros imprevistos, por lo que la señora Sihelia se ha

visto avocada a continuar trabajando hasta la edad de retiro, en aras de garantizar unas buenas condiciones de vida para la PTAJ.

En referencia a las razones para adelantar el trámite de Adjudicación de Apoyo Judicial en interés del señor Hernando de Jesús Betancourt Taborda, la petente, refiere que el estado de salud mental de su hermano va en deterioro progresivo, la pérdida de facultades mentales e intelectuales es irreversible, requiere apoyo en todas las áreas de su vida, ya no está en capacidad de valerse por sí mismo. Así las cosas, los apoyos informales se enmarcan en acompañamiento en la vida diaria, y los formales, están relacionados con la administración de los bienes, representados en la casa de su propiedad, entre otros trámites legales y/o financieros subyacentes.

7. VISITA INSTITUCIONAL

Dirección: Fundación Manos Unidas de Dios, vereda Pantanillo, vía Armenia - Montenegro, Quindío.

La visita fue atendida por la profesional Luisa Fernanda Cruz Orozco, Trabajadora Social de la Fundación Manos Unidas; la institución cuenta con los servicios geriátricos, una enfermera jefe que asiste una vez por semana, por la EPS se coordinan los controles periódicos por medicina general, Psiquiatría y Neurología u otras citas que requiera. En el lugar se atienden 40 adultos mayores, en modalidad interna y externa. Informa que el paciente, asiste a la fundación en el centro día desde el año 2014 e internado, desde julio de 2019, fue ingresado por su hermana Sihelia.

La profesional indica que el señor Hernando, es una paciente de manejo complejo requiere atención personalizada por las patologías que presenta que lo hacen dependiente, sigue con facilidad las normas establecidas para ir a la cama a las 7:00pm y levantarse a las 6:00am; así como para la administración de medicamentos y las rutinas de autocuidado, las cuales son asistidas por auxiliares de enfermería, no tiene control de esfínteres, requiere asistencia para la alimentación y desplazamiento, responde con agrado a las terapias físicas y ocupacionales, participa en las actividades recreativas, manualidades, ejercicios, le agrada socializar y conversar.

Se hace un recorrido por el lugar y se evidencia que cuenta con espacios definidos para diferentes actividades, zonas verdes, un comedor grande, la administración, enfermería, cuenta con habitaciones bipersonales y unipersonales, el señor Hernando comparte habitación, se observan sus pertenencias, en general, el ambiente se percibe familiar.

En contacto con la PTAJ, se muestra amable, cordial y asequible, responde el saludo y las preguntas. P/ ¿Cuántos años tiene? R/ "yo tengo 32 años, no sé porque me quede en esa edad, pero me gusta tener esta edad". P/ ¿usted es soltero o casado? R/ "yo nunca me case no sé porque...quería tener hijos pero esos hijos nunca llegaron". P/ ¿Qué estudios realizo? R/ "no ninguno... mis papas no me dieron estudio, es que ellos salieron muy malos padres... pero yo tenía unas habilidades las verracas, sabía pintar al óleo y no me acuerdo que más hacía yo en Armenia".

En cuanto a la conformación familiar, indica R/ " mis padres ya están en el otro mundo, yo tenía cuatro padres, porque los míos no me quisieron porque era diferente a mis hermanos, pero no fui capaz de estar con ellos... a los 14 años me fui a vivir con mi tía Amparo y el esposo, ellos si me quisieron... tengo cuatro hermanos, todos están en Armenia pero ellos no saben que yo estoy acá".

P/ ¿Sabe por qué esta en esta fundación? R/ *"ahhh porque me quise venir para acá".* P/ ¿Quién paga la estadía en este lugar? P/ *"no se... pues yo dizque tengo mucha plata guardada y como seis casas, eso dicen aquí".* P/ ¿Hernando, a usted le gusta estar acá o le gustaría más irse para su casa? R/ *"si me gusta estar acá... pero también me quisiera ir para Armenia... pero me da miedo salir... estoy viendo como me voy... yo ya me les he volado como tres veces... no tengo amigos, soy muy solo, a veces me gusta hablar con la gente".*

Durante la entrevista, se pudo establecer que el señor Hernando, se detecta en aceptables condiciones físicas y anímicas, debidamente aseado, si bien, su lenguaje es fluido y está en capacidad de articular frases, sus narraciones no son coherentes con su realidad actual, se observa desubicado en tiempo y espacio, hay compromiso en los procesos cognitivos y de memoria de corto plazo, quedan vestigios de memoria remota, especialmente de su infancia y juventud.

8. ENTREVISTA SOBRINO DE LA PTAJ

A fin de conocer su percepción acerca del presente trámite y establecer las redes de apoyo y confianza familiar y necesidades de apoyo, se realiza entrevista a los sobrinos, de las cuales se extrae lo siguiente:

Se establece contacto con el señor Víctor Andrés Ospina Betancur, hijo de la señora Sihelia, cuenta con 33 años de edad, es profesional y reside en la ciudad de Pereira con su cónyuge. Expresa estar completamente de acuerdo con el trámite, dado que su tío, requiere apoyo y acompañamiento en todas las actividades de la vida diaria, debido al deterioro progresivo de sus facultades físicas, mentales e intelectuales que no le permiten auto determinarse ni tomar decisiones relacionadas con su propio bienestar, realizar transacciones o administrar sus recursos, por tanto, requiere apoyo para la administración de recursos económicos o del bien inmueble.

Al respecto, considera que la sonora Sihelia, la única hermana sobreviviente, es quien ofrece apoyo en todas las dimensiones, principalmente apoyo moral, económico, salud, y en general, la gestión de derechos. No recibe ningún apoyo material o afectivo de parte de los seis sobrinos, quienes viven fuera de Armenia, en Manizales, Pereira y Cali, pero la relación tío/sobrinos siempre ha sido distante, no asumen ningún tipo de responsabilidad, no se interesan en lo más mínimo por su pariente, eventualmente el entrevistado ofrece apoyo económico a través de su progenitora.

En resumen, el señor Víctor Andrés considera que su progenitora es una persona íntegra y confiable, es el único soporte para su tío, reconoce el esfuerzo, dedicación y disposición para atender las necesidades de la PTAJ, exalta en su madre el valor de la solidaridad, por cuanto, continua trabajando para poder cubrir los gastos de su hermano.

9. CONCEPTO SOCIAL

De acuerdo a lo informado por los entrevistados y revisado el expediente se llega a las siguientes conclusiones: son evidentes las limitaciones del señor Hernando de Jesús Betancourt Taborda, para participar en situaciones vitales, ejecutar las actividades diarias, autocuidado, que impiden su independencia y restringen su

desenvolvimiento personal, y que dadas sus limitaciones médicas amerita atención y supervisión permanente de sus cuidadores.

En este sentido, la condición del señor Hernando de Jesús genera dependencia total, no se encuentra en capacidad de manifestar su voluntad, preferencias, resolución de problemas plantear intereses, autogestionar su vida, o trazar su proyecto de vida, por tanto, requiere apoyo para la toma de decisiones, autodeterminación, administración de recursos y vida personal, en general. De lo anterior, se concluye que el señor Betancourt Taborda posee discapacidad múltiple, entendida como la combinación de dos o más discapacidades asociadas, ya sea sensorial, física, intelectual y/o mental con necesidades de apoyos y ajustes razonables generalizados y significativos en diferentes áreas de las habilidades adaptativas y del desarrollo, y que de acuerdo a sus características impide el trazado de una vida autónoma².

Así las cosas, los apoyos invocados se enmarcan en la necesidad de acompañamiento en todas las áreas de su vida, desde las actividades cotidianas y principalmente en lo relativo a la administración de los recursos económicos, trámites legales y de seguridad social. Ahora bien, los ajustes razonables se deben dar en los mismos términos, ayudas técnicas como silla de ruedas, así como las actitudinales en términos de la consideración, respeto, reconocimiento y compromiso para aportar y acompañar la trayectoria vital, a fin de mantener una buena calidad de vida y dignidad.

Por su parte, la señora Sihelia Betancur Taborda expresa sentimientos de arraigo y compromiso moral, así como disposición para agenciar condiciones que permitan conservar la calidad de vida, la integridad personal, derechos y dignidad de su hermano, cumpliendo las funciones encomendadas como curadora, en armonía con la ética del cuidado, entendida como el hecho de *“encargarse de la protección, el bienestar o mantenimiento de algo o de alguien, que involucra la interacción y el contacto moral entre dos personas o más, en el que media una necesidad, en el que hay unión entre las personas, como parte de la relación humana, motivadas por una demanda o necesidad y que tienen como fin último lograr el cuidado del otro y de sí mismo”* (Fry 1994).

Finalmente, de las manifestaciones de los entrevistados, se deduce que la red de apoyo y confianza familiar es reducida, la señora Sihelia es una persona comprometida en gestionar los derechos de la PTAJ y constituye la principal fuente de apoyo, confianza y soporte, se prioriza el cuidado y protección de su senil hermano.

Elaboró,



IRMA JANETH GIRALDO MORALES

Revisó: I.J.G.M.

². Discapacidad Múltiple. Colecciones Juntas trabajamos por la Inclusión. Tomo 1. Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial. Yucatán, México, noviembre, 2021.

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta**Información Básica del Afiliado :**

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	7502644
NOMBRES	HERNANDO DE JESUS
APELLIDOS	BETANCOURT TABORDA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	QUINDIO
MUNICIPIO	ARMENIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	23/05/2018	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: | 02/06/2023 14:50:59 | Estación de origen: | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)